PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Eric Friedman
efriedman@nycbar.org

Eli Cohen
ecohen@nycbar.org

PREMIADO PERIODISTA ANTICORRUPCIÓN PIDE A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS QUE LO LIBERE DE SU ENCARCELAMIENTO ILEGAL EN GUATEMALA

Nueva York, 28 de septiembre de 2022 – El periodista guatemalteco José Rubén Zamora Marroquín debe ser liberado inmediatamente de la prisión preventiva injustificada, según una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presentada por un equipo de abogados internacionales pro bono organizado por el *Vance Center for International Justice* (Centro Vance para la Justicia Internacional).

La detención de Zamora se produjo tras la publicación por parte de El Periódico de varias denuncias de supuesta corrupción del presidente guatemalteco Alejandro Giammattei. Zamora ha recibido numerosos premios internacionales y otros reconocimientos por su lucha periodística contra la corrupción oficial en Guatemala.

La petición califica la prisión preventiva como una persecución política y un ataque a la libertad de prensa de los periodistas de El Periódico y de toda la prensa nacional e internacional de Guatemala. Solicita la inmediata puesta en libertad de Zamora.

Las autoridades guatemaltecas detuvieron a Zamora el 29 de julio de 2022, y el 9 de agosto el juez Fredy Raúl Orellana Letona ordenó que permaneciera en prisión preventiva al menos hasta el 8 de diciembre de 2022. El 25 de agosto, la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones declaró inadmisible un recurso de apelación y confirmó la decisión del juez.

Según la petición, las decisiones judiciales carecen de un análisis de la posibilidad de establecer medidas alternativas como el arresto domiciliario o la prohibición de comunicarse con sus empleados o de visitar las instalaciones de El Periódico. La legislación guatemalteca prevé estas medidas alternativas y los abogados de Zamora las solicitaron.

La petición destaca que el caso del Sr. Zamora es un ejemplo del uso que hace Guatemala de las medidas punitivas para intimidar el trabajo periodístico, tal y como han reconocido la CIDH y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión.

El Vance Center está comprometido a apoyar el Estado de derecho en Guatemala desde 2013. El Programa de Buen Gobierno del Vance Center busca la apertura y la integridad en el gobierno, apoyando a la sociedad civil, la integridad judicial y el periodismo independiente para que los funcionarios y las instituciones rindan cuentas. Asesora a organizaciones de periodismo de investigación de todo el mundo para prevenir y defenderse de las demandas por difamación,

establecer investigaciones conjuntas mediante el intercambio de datos y la publicación conjunta, y establecer códigos de conducta para promover la igualdad de oportunidades y la seguridad.

Sobre el Vance Center for International Justice

El Vance Center for International Justice promueve la justicia global mediante la participación de profesionales del derecho alrededor del mundo para apoyar a la sociedad civil y a una profesión legal éticamente activa. Es un programa sin fines de lucro del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York que reúne a los principales estudios jurídicos y a otros colaboradores en todo el mundo para promover iniciativas de justicia internacional y proporcionar representación legal gratuita a organizaciones de sociedad civil que luchan por la justicia social. www.vancecenter.org

Sobre la Barra

La misión de la Barra de Abogados de la Ciudad de Nueva York, fundada en 1870 y con más de 23,000 miembros, es equipar y movilizar una profesión legal diversa para ejercer con excelencia, promover la reforma de la ley y defender el Estado de derecho y el acceso a la justicia en apoyo de una sociedad justa y el interés público en nuestra comunidad, nuestra nación y en todo el mundo. www.nycbar.org